

Madrid, 22 de marzo de 2007

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en sesión celebrada el 22 de marzo de 2007, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,8984 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 2 de julio de 2007, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,3250 euros por acción pagados a cuenta del dividendo el día 2 de enero de 2007, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de noviembre de 2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther M<sup>a</sup> Rituerto Martínez